



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PROPAEM
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE MÉXICO



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Toluca de Lerdo, México, a 4 de marzo de 2025.

231C0201000600L/046/2025

LIC. JOSÉ LUIS MALDONADO NAVARRO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXXIX, 8, 12, 21, 23 fracción I, 24 fracción XI y último párrafo, 58, 59, 162, 163, 173, así como demás preceptos relativos, vigentes y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en mi calidad de Subprocurador de Protección a la Fauna y Servidor Público Habilitado de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, me dirijo a usted en atención a la solicitud, registrada en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con el folio 00015/PROPAEM/IP/2025, en donde el solicitante requirió lo siguiente:

"Actividades que realiza el servidor público Héctor Raúl Ulloa Ordoñez" [sic].

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento, que el Servidor Público Héctor Raúl Ulloa Ordoñez, adscrito a la Subprocuraduría de Protección a la Fauna a mi cargo, realiza las siguientes actividades:

- Monitoreo de 98 cámaras de vigilancia para que los sacrificios no se lleven a cabo con maltrato, así como el movimiento de la fauna sea óptimo para los seres sintientes.
- Revisar procedimientos médicos veterinarios tales como: esterilizaciones sin maltrato, vigilar que se realice la alimentación de los seres sintientes que se encuentran en los Centros de Control Animal, vigilar que se lleve a cabo la limpieza de las jaulas de los Centros de Control Animal.
- Envío de reporte diario detallado de la actividad de cada municipio para conocimiento del Subprocurador de Protección a la Fauna.
- Actividades propias como Delegado Sindical del personal de la PROPAEM tales como:
 - Gestiones ante el S.U.T.E.Y.M.
 - Asistencia a convocatorias de reuniones en las instalaciones del S.U.T.E.Y.M.
 - Elaboración de oficios para gestiones del convenio S.U.T.E.Y.M. y PROPAEM.

Asimismo, le informo que se ha otorgado atención a la totalidad de la información requerida en la solicitud de información pública con número de folio 00015/PROPAEM/IP/2025, dentro de los plazos y mecanismos establecidos por la Ley en materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DIEGO MARTÍNEZ ROSILLO
SUBPROCURADOR DE PROTECCIÓN A LA FAUNA DE LA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO



C.c.p. Oficina de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.
Archivo.

